

BOLETÍN INFORMATIVO 16 de junio de 2023

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Corte protege el derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercibida de niñas, niños y adolescentes de los estados de Jalisco, Oaxaca y México.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7399>

- **DIPUTADOS APRUEBAN INICIATIVA CONTRA ABUSOS DE EMPRESAS BOLETERAS**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que busca frenar los abusos de las empresas que venden boletos para espectáculos y deportes que denuncian consumidores. Con 24 votos a favor y 11 en contra, los legisladores avalaron el dictamen que prohíbe a las empresas boleteras condicionar o negar el acceso a personas que cuenten con un boleto emitido por el proveedor del servicio.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/ticketmaster-ocesa-superboletos-diputados-aprueban-iniciativa-contrabusos-de-empresas-boleteras-10226230.html>

- **SENADO REAFIRMA QUE NO HABRÁ EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR COMISIONADOS DEL INAI; SE HARÁ HASTA SEPTIEMBRE**

Eduardo Ramírez Aguilar, nuevo presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, dijo que los nombramientos pendientes podrán resolverse en un período ordinario, es decir, hasta septiembre próximo. Esto incluye los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El anuncio se da, pese a tener una orden judicial que los obliga a nombrar a los comisionados restantes para que puedan sesionar.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/politica/senado-nombramientos-inai-septiembre>

- **VIOLENCIA VICARIA EN MÉXICO: CONGRESO DE GUERRERO APRUEBA REFORMA**

Por unanimidad de votos, el pleno del Congreso de Guerrero aprobó una serie de reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Código Civil, al Código Penal del Estado y a la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, con la que se tipifica en la ley como delito a la violencia vicaria. Con esta modificación se considerará como violencia vicaria toda acción u omisión mediante la cual un hombre ejerza control o manipulación sobre una mujer, a través del daño físico, psicológico, el despojo o el asesinato de sus hijos, o de cualquier otra persona con la que se tenga un lazo familiar o afectivo.

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/15/violencia-vicaria-en-mexico-congreso-de-guerrero-aprueba-reforma/>

- **EN 30 ESTADOS YA SE OTORGA LICENCIA DE PATERNIDAD**

De acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), en 30 de las 32 entidades federativas del país existen licencias de paternidad con diferentes rangos. De éstas, en 16 casos se rebasa el mínimo de cinco días que establece la Ley Federal del Trabajo. Los estados en donde las leyes locales establecen la mayor licencia de este tipo son Nuevo León y Quintana Roo, con 60 días con goce de sueldo. En seguida está Hidalgo, con 56 días de licencia de paternidad y luego están el Estado de México y Tlaxcala, con 45 días.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/politica/senado-nombramientos-inai-septiembre>

- **LOS MEJORES Y LOS PEORES ESTADOS PARA TRABAJAR EN MÉXICO EN 2023**

De acuerdo con la última edición del Índice de Competitividad Estatal (ICE) del Instituto Mexicano, los estados del norte del país se mantuvieron como las entidades con las mejores condiciones para el mercado laboral. Sinaloa retuvo el primer lugar del ranking por tercer año consecutivo. La lista de los estados con el mercado laboral más competitivo la complementan Nuevo León, Baja California Sur, Jalisco y Sonora. Por su parte, las entidades menos atractivas para el empleo son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Tlaxcala y Puebla.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Los-mejores-y-los-peores-estados-para-trabajar-en-Mexico-en-2023-20230613-0075.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei

DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE SONORA
Paseo Río Sonora y Galeana No. 72 edificio Plaza del Río
Local 212 Hermosillo, Sonora. C.P. 83270 (662) 212 0927 www.cipes.gob.mx